

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN,  
EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO  
DE SELECCIÓN DENOMINADO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°  
001-2025-MDLLP/CS-1**

En el local de la Municipalidad Distrital de La Libertad de Pallán, ubicado en el jirón La Purísima N° 230 – Plaza de armas – Distrito de La Libertad de Pallán – Provincia de Celendín – Departamento de Cajamarca; siendo las 08:49 horas del día 16 de abril del año 2025, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 055-2025-MDLLP/A**, de **fecha 26 de marzo de 2025**, encargados de la preparación, conducción y realización del proceso de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDLLP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA, para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR, para el proyecto: **"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA-973 (PUENTE VELASQUEZ) EN EL CENTRO POBLADO VELASQUEZ, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2640540**, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura Electrónica, Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro; asimismo, contando con la presencia del quorum completo que exige el artículo N° 46, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se da inicio a todos los actos:

SOBRE EL QUÓRUM Y MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
<b>PRESIDENTE</b>	<b>Ing. Segundo Wilson Garcia</b>	<b>Chuquimango</b>	TITULAR	<b>X</b>	
			SUPLENTE		
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>Bach. Pedro Luis y David Suclupe Lozano</b>		TITULAR		
			SUPLENTE	<b>X</b>	
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	<b>Ing. Richard Oliver Tafur Huamán</b>		TITULAR	<b>X</b>	
			SUPLENTE		

Que, el presente acto tiene por finalidad la Apertura Electrónica de las ofertas de los Postores que participan en el Proceso de Selección; acto seguido, el Presidente del Comité saluda a los miembros, y da por iniciada la sesión, procediendo a solicitarle al **Operador SEACE**, la relación de participantes registrados en el presente Proceso de Selección a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE), según cronograma establecido en la ficha de selección, encontrándose registrados los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAHANTE HARRUFO LUCIO	13/04/2025	Válido		13/04/2025	10267222849
2	Proveedor con RUC	20546341888	CORPORACION SAGITARIO E.H. S.A.C	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20546341888
3	Proveedor con RUC	20601369738	CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES VASCON S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20601369738
4	Proveedor con RUC	20602232990	GRUPO OSDAN S.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20602232990
5	Proveedor con RUC	20602518664	CONSTRUARQING E.I.R.L.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20602518664
6	Proveedor con RUC	20607781151	GRUPO COLMENAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - GRUPO COLMENAR S.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20607781151
7	Proveedor con RUC	20611776224	SANSON S & T S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20611776224

**Fuente:** SEACE

Por lo tanto, se procederá a verificar a los Postores que, durante el proceso de selección, registraron electrónicamente su Oferta, dentro de los plazos previstos en el Cronograma de Selección, observándose que **UN (1) POSTOR REGISTRO SU OFERTA ELECTRÓNICA VALIDA**, según se evidencia en la siguiente imagen:

**Lista de participantes que registraron electrónicamente su Oferta:**

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR, PARA EL PROYECTO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIAL VECINAL CA-973 (PUENTE VELASQUEZ) EN EL CENTRO POBLADO VELASQUEZ, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"				
20607781151	CONSORCIO VELASQUEZ	15/04/2025	22:28:35	Electronico	

**Fuente:** SEACE

## 1. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente proceso de selección, en la Apertura Electrónica el Comité de Selección, verifica el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos **2.2.1.1 Documentos de presentación obligatoria, numeral A.- Documentos para la admisión de la oferta**, exigido en la sección específica de las Bases Integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **"NO ADMITIDA"**, asimismo, este colegiado declarará como **RECHAZADA**, las ofertas que superen el valor referencial en más del 10% del valor referencial, y, asimismo declarará como **RECHAZADA**, las ofertas que se encuentren por debajo del 90%, en estricta concordancia y observancia con el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo tanto, se procede a la apertura electrónicamente de las ofertas presentadas.

Siendo las 09:12 horas del día 16 de abril de 2025, los integrantes del comité de selección procedieron a realizar la revisión para la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS	CONSORCIO VELASQUEZ
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE

a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>CUMPLE</b>
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>CUMPLE</b>
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	<b>CUMPLE</b>
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	<b>CUMPLE</b>
a.6) Promesa de consorcio, con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	<b>CUMPLE</b>
El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO POR UNANIMIDAD DEL COLEGIADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

2. Una vez determinada la admisión, acto seguido el comité de selección procede a realizar la calificación de las propuestas admitidas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	Experiencia del Postor en la Especialidad	Metodología Propuesta
	Cumple	Cumple
<b>CONSORCIO VELASQUEZ</b>	SI	SI

3. Concluida la etapa de la calificación, se procede a evaluar el o los factores de evaluación, siendo para el presente procedimiento el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
	<b>CONSORCIO VELASQUEZ</b>
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	80 PTOS
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	30 PTOS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>80 puntos</b>

4. Una vez concluida la evaluación técnica, acto seguido se procede a realizar la evaluación económica de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado, es el factor de evaluación:

N° ORDEN PRELACION	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	Monto Ofertado	PUNTAJE TOTAL
			PUNTOS
1	CONSORCIO VELASQUEZ	S/. 135,000.00	100.00

#### 5. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez calificada la Propuesta Técnica y Económica, se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.3 de las Bases Integradas, que señala que el puntaje total será el promedio ponderado de ambas evaluaciones; el resultado se aprecia a continuación:

N° ORDEN PRELACION	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PTJE. TÉCNICO	PTJE. ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL		
				PUNTOS	BONIFICACION DEL REMYPE (5%)	TOTAL
1	CONSORCIO VELASQUEZ	80	100	84	5%	88.2

#### DESPACHO:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. Luego de la evaluación y calificación de propuestas y estando al orden de prelación determinado, el comité de selección acuerda por unanimidad dar el **Otorgamiento de la Buena Pro** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDLLP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA, para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR, para el proyecto: **"RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL CA-973 (PUENTE VELASQUEZ) EN EL CENTRO POBLADO VELASQUEZ, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN, PROVINCIA DE CELENDIN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** CON CUI N° 2640540, a **CONSORCIO VELASQUEZ**, identificado con RUC N° 20607781151, integrado por: GRUPO COLMENAR S.R.L., identificado con RUC N° 20607781151 y GRUPO OSDAN S.R.L., identificado con RUC N° 20602232990, por el monto de: **S/. 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 Soles)**.
2. Comunicar a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

3. Siendo las **09:55 horas del 16 de abril de 2025**, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.



**Ing. Segundo Wilson García Chuquimango**  
Presidente de Comité (T)



**Bach. Pedro Luis y David Suclupe Lozano**  
Primer Miembro (S)



**Ing. Richard Oliver Tafur Huamán**  
Segundo Miembro (T)